

No. 0414138

IMPORTE TOTAL DE LA TRANSACCION EN LETRAS Y CIFRAS

a donde se señala por el corte efectivo
presente comprobante a la siguiente

IS CONGO APLICACIONAL 31-12-2015

100 CENTAVOS

2 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

100 CENTAVOS

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN HUEHUETENANGO, GUATEMALA, C. A.

ACTA No: 0290-2,018 .L. En la población de Todos Santos Cuchumatán, Departamento de

Huehuetenango, a los diecinueve días del mes de Enero del dos mil dieciocho, ante el

Infrascrito Alcalde Municipal Acc. y Secretaria Municipal Acc. Que certifica. Comparecen en

forma personal y voluntaria los señores: por una parte **Alberto Matias Mejía**, mayor de edad,

casado, guatemalteco, con instrucción, originario y vecino de este municipio, con residencia en,

Aldea Chichim de este municipio quien se identifica con Documento Personal de Identificación

(DPI) Numero **1993 77324 1315**, extendido en el Registro Nacional de las personas -RENAP-

con sede en este municipio. Por la otra parte **Aquilino Pérez Carrillo**, mayor de edad, casado,

guatemalteco, con instrucción, originario y vecino de este municipio, con residencia en, **Aldea**

Chemal Il de este municipio quien se identifica con Documento Personal de Identificación

(DPI) Numero **1881 04607 1315**, extendido en el Registro Nacional de las personas -RENAP-

con sede en este municipio. Doy fe de conocer a los comparecientes quienes me aseguran

encontrarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles para el presente acto, así como de

palabra y en castellano que hablan y entienden, verbalmente indican que se han presentado a

este despacho solicitando la suscripción de la presente y dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Manifiesta el primero de los comparecientes bajo juramento de ley y bien enterado

de la pena relativa al delito de perjurio en caso faltar en la verdad, que es legítimo propietario y

poseedor de un lote de terreno ubicado en el lugar denominado "**CANTÓN LOS PÉREZ DE LA**

ALDEA CHICHIM" de esta jurisdicción Municipal. Tal como acredita documento No. **1,034-**

2,009.- de fecha diez de Marzo de dos mil nueve, extendido en esta municipalidad. Pero

por convenir a sus intereses personales, el día de hoy decidió **VENDER** una fracción del

inmueble a favor del señor **Aquilino Pérez Carrillo**, por la cantidad de **VEINTE MIL**

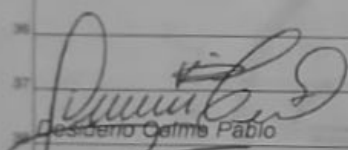
QUETZALES EXACTOS (Q.20,000.00) dinero que dice tener recibido a su entera

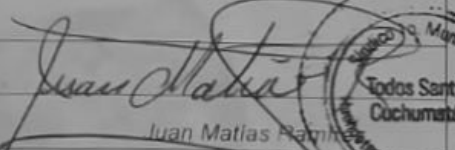
satisfacción del señor vendedor, dados de manos del señor comprador, por lo que el día

de hoy queda en legal posesión, cediéndole todos los derechos, servidumbres como

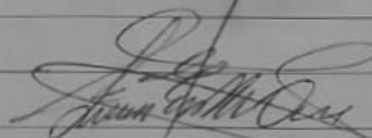
trabajando con RESPETO y TRANSPARENCIA lograremos el Desarrollo de Todos Santos Cuchumatán

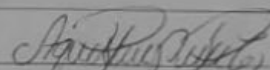
anexidades del mismo. Por lo que el Señor Alcalde municipal nombró al señor Síndico Municipal,
1º Juan Matías Ramírez, quien se presentó al lugar e informó que con presencia de colindantes
y comprobación de derechos que le asisten al solicitante, procedió a su deslinde dando el
resultado siguiente: **NORTE:** cuatro cuerdas, dieciocho varas y diecisiete pulgadas en recta con
María Matías Mejía, Lucía Matías Mejía, Teodora Matías Mejía y Juana Matías Mejía; **ORIENTE:**
una cuerda exacta en recta con Celso Matías Mejía; **SUR:** cuatro cuerdas, dieciseis varas y
once pulgada en recta con Alberto Matías Mejía; **PONIENTE:** una cuerda exacta en recta con
Viviano Matías Mejía. Donde cerraron las medidas dejando de mojones piedras sembradas.
SEGUNDO: el presente manifiesta Previa lectura, lo acepta, ratifica y firma quien sabe hacerlo y
quien ignora deja impresa la huella del pulgar derecho de conformidad ANTE MI:


Desiderio Palma Pablo
Alcalde Municipal Acc.


Juan Matías Ramírez
Síndico Municipal


Alberto Matías Mejía
Vendedor


Linda Esther Matías Ortiz
Secretaria Municipal Acc.


Aquilino Pérez Carrillo
Comprador

